## Foro Ahorristas - www.ahorristas.es - el club de los ahorradores Generado: 8 May, 2024, 12:35

No declarar bienes en el extranjero, te pueden confiscar esos bienes y más Escrito por tucapital.es - 26/07/2016 09:44
Si no declaras bienes en el extranjero, pueden considerar dichos bienes como ganancia no justificada de patrimonio aunque ya los tuvieras, y te tocaría a pagar al tipo marginal llegando incluso al 52% dependiendo de tus rentas además de sanciones del 150% además de otras multas. Ya hay casos reales:
- http://www.tucapital.es/blogs/noticion-442-31244e/
Salu2.
Re: No declarar bienes en el extranjero, te pueden confiscar esos bienes y más  Escrito por morpheo81 - 27/07/2016 08:41
Es que esto es muy sencillo, tengo dinero en el extranjero deberé informarme o el banco que lo gestione deberá informar que debe hacer, yo lo que creo es que están penalizando a la gente por llevar el dinero fuera para que lo deje en España.
Y como ya decía en otra ocasión, ya me gustaría a mi tener ese patrimonio cuando este jubilado :O
Re: No declarar bienes en el extranjero, te pueden confiscar esos bienes y más  Escrito por tucapital.es - 27/07/2016 11:09
La cosa no es tan sencilla, sobre todo porque es una norma reciente y las sanciones igual.
No es ningún delito por tener 50.000€ en el extranjero, muchos inmigrantes retornados pueden tener bienes en el extranjero y no se han percatado de tener que declararlo en el modelo 720; que no significa que no lo hayan declarado en su declaración de la renta.
El modelo 720 es informativa, a diferencia de la declaración de la renta, que es impositiva.
Salu2.